



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0059864/2019

Córdoba, 03 DIC 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde a fs. 1 del expediente de referencia la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita se le reintegren los gastos en copias e impresión de certificados de la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
23/08/2019	Carli Jesús A	\$3040.00
TOTAL		\$3040.00

correspondiente a gastos de la Escuela de Posgrado por la suma de \$3040.00 (Pesos Tres Mil Cuarenta con 00/100) a la Dra. Lilian E. Canavoso.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2595

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC